

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/S5-0704/11/19

Oficio N°: SG.FO.08-2019/128

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2019

**EJIDO PUEBLO VIEJO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Noviembre de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 06 de Diciembre de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO.08-2014/37 de fecha 05 de Marzo de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Pdte. del Comisariado ejidal	Ejido Pueblo Viejo	4758	Ocampo	Chihuahua

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 90 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).**DATUM:** ITRF92.**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	108° 6' 19.9"	28° 16' 54.84"



Fernando Sierra Lopez  
FERNANDO SIERRA LOPEZ  
00/DIC/2019





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/S5-0704/11/19

**Oficio N°:** SG.FO.08-2019/128

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2019

2	108° 4' 58.74"	28° 15' 50.52"
3	108° 6' 11.75"	28° 14' 48.23"
4	108° 5' 42.06"	28° 14' 22.01"
5	108° 7' 32.36"	28° 12' 54.48"
6	108° 7' 32.97"	28° 12' 32.32"
7	108° 8' 1.87"	28° 11' 59.86"
8	108° 7' 45.37"	28° 10' 15.13"
9	108° 9' 52.88"	28° 10' 43.54"
10	108° 10' 16.03"	28° 11' 38.66"
11	108° 10' 27.46"	28° 13' 53.46"
12	108° 8' 43"	28° 14' 30.38"

**1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: Ejido Pueblo Viejo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	25/11/10	31/12/10	Juniperus spp.	263	26	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/10	31/12/10	Pinus spp.	263	3783	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/10	31/12/10	Quercus spp.	263	514	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/11	31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/12	31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/13	31/12/13	Juniperus spp.	167	66	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/13	31/12/13	Pinus spp.	167	3180	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/13	31/12/13	Quercus spp.	167	926	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/14	31/12/14	Juniperus spp.	468	63	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/14	31/12/14	Pinus spp.	468	8778	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/14	31/12/14	Quercus spp.	468	1931	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/15	31/12/15	Juniperus spp.	352	137	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/15	31/12/15	Pinus spp.	352	5394	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/15	31/12/15	Quercus spp.	352	1668	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16	31/12/16	Juniperus spp.	254	68	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16	31/12/16	Pinus spp.	254	1202	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16	31/12/16	Quercus spp.	254	1843	Metros cúbicos v.t.a.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/S5-0704/11/19

Oficio N°: SG.FO.08-2019/128

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2019

8	01/01/17	31/12/17	Juniperus spp.	285	193	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/17	31/12/17	Pinus spp.	285	1393	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/17	31/12/17	Quercus spp.	285	1466	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/18	31/12/18	Juniperus spp.	420	153	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/18	31/12/18	Pinus spp.	420	3569	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/18	31/12/18	Quercus spp.	420	2093	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19	31/12/19	Juniperus spp.	280	158	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19	31/12/19	Pinus spp.	280	1991	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19	31/12/19	Quercus spp.	280	1558	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/20	31/12/20	Juniperus spp.	372	355	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/20	31/12/20	Pinus spp.	372	6603	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/20	31/12/20	Quercus spp.	372	2599	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/12/21	31/12/21	Juniperus spp.	173	259	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/12/21	31/12/21	Pinus spp.	173	2644	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/12/21	31/12/21	Quercus spp.	173	1348	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/12/22	31/12/22	Juniperus spp.	249	250	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/12/22	31/12/22	Pinus spp.	249	3758	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/12/22	31/12/22	Quercus spp.	249	1926	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/23	31/12/23	Juniperus spp.	180	53	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/23	31/12/23	Pinus spp.	180	2201	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/23	31/12/23	Quercus spp.	180	994	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Pueblo Viejo

65,143.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Pueblo Viejo	3463	65143

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/S5-0704/11/19

**Oficio N°:** SG.FO.08-2019/128

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2019

2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Pueblo Viejo	P-08-051-PUE-001/10

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	F1-001

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: FORESTERIA INTEGRAL, S. DE R. L., con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIH T-VI Vol. 1 Núm. 12, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



*[Handwritten signature]*





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/S5-0704/11/19

Oficio N°: SG.FO.08-2019/128

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2019



**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

- C.c.e.p. C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.
- C. Gerente de la Región VI ¿Río Bravo¿ Comisión Nacional Forestal.
- C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C. Responsable Técnico.- Ing. Librado Adrian Quezada Vargas
- C. Archivo

Autorización de Programa de Manejo Forestal del ejido Pueblo Viejo, Mpio. de Ocampo, Chih., por causas económicas.

GAHS/RACQ/



